

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****22570** *OMICRON SICAV, S.A.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el día 26 de junio de 2.009, acordó, por unanimidad, y como consecuencia del acuerdo consistente en la devolución de aportaciones a los accionistas, reducir el capital social mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 1,38 euros por acción, lo que supone reducir la cifra del capital social en la cantidad de 552.138 euros. Asimismo, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó, por unanimidad, la modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales atemperándolos a la legislación vigente.

Dicho artículo quedó en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

Artículo 5. Capital social.

1. El capital social inicial queda fijado en 2.400.000,63 euros, representado por 352.423 acciones nominativas, de 6,81 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en 24.000.006,30 euros, representado por 3.524.230 acciones nominativas, de 6,81 euros nominales cada una.

3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.

La reducción, y abono a los accionistas titulares de acciones de la sociedad del importe correspondiente a la presente reducción de capital, deberá ejecutarse antes del treinta y uno de diciembre de 2009.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de junio de 2009.- El Vicesecretario del Consejo de Administración, Alfonso Fernández-Miranda Vidal.

ID: A090051472-1